





D. Francisco Javier Ceruti García de Lago, portavoz del grupo municipal Ciudadanos de Santander, conforme al artículo 45 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación la siguiente:

MOCIÓN SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la alarma social producida por las informaciones referidas a la gestión presuntamente irregular en el Servicio de Parques y Jardines y a la situación en que podrían quedar los trabajadores del mismo, desde nuestro grupo municipal consideramos necesario actuar de manera contundente y trabajaremos en esa línea siempre de la mano de los servicios municipales.

En el marco de esta problemática, para ofrecer un servicio a la altura de una ciudad como Santander, nos encontramos también con la necesidad de adjudicar el Servicio de Parques y Jardines en condiciones que garanticen tanto los derechos laborales de los trabajadores como la adecuada calidad en la prestación del servicio.

Creemos que en aras de la transparencia y del respeto a la legalidad, se debe abordar dicha adjudicación no solo siguiendo todos los parámetros legales, sino también ofreciendo toda la información a los actores implicados en la misma, analizando tanto las consecuencias de dicha actuación como las alternativas que puedan plantearse.

Para ello queremos reunir en un mismo foro a los partidos con representación en el Ayuntamiento, concejala de Medio Ambiente, la directora general de Medio Ambiente, técnico de Administración General de Medio Ambiente, la jefa del Servicio de Contratación, Intervención, Asesoría Jurídica, así como un representante del Comité de Empresa.







Por todo ello proponemos el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1) Convocar una mesa de trabajo con los partidos con representación en el Ayuntamiento, concejala de Medio Ambiente, la directora general de Medio Ambiente, técnico de Administración General de Medio Ambiente, la jefa del Servicio de Contratación, Intervención, Asesoría Jurídica, un representante del Comité de Empresa y, en su caso, una persona que pudiera asesorar a éste, para exponer y debatir toda la información disponible sobre la adjudicación del nuevo contrato del Servicio de Parques y Jardines.